MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 203/2011 (doscientos tres)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHIROSAWA SOMPANY S.A.I.C. LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.----------

VISTA: El Acta de Evaluación Nº 017/2011 de fecha 20 de julio de 2011, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación de los trabajos requeridos en el Llamado a Contratación Directa Nº 010/2011Mantenimiento de Fotocopiadora, a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,*** y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, Artículo 34º inc. c), que dispone: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador Nº 008/2011, que recomienda la adjudicación a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** los trabajos de mantenimiento de Fotocopiadora, y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 240.30.1. **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes, y

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Ricardo Núñez Giménez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
SECRETARIA GENERAL
Lic. Rafael de los Ríos V.
SECRETARIO GENERAL

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03, a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** la realización de los trabajos requeridos en el Llamado a Contratación Directa **Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA",** por hasta el monto de **G. 8.634.000.- (guaraníes ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil) IVA incluido**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.----------

FIEL DEL ORIGINAL

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 203/2011 (doscientos tres)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHIROSAWA SOMPANY S.A.I.C. LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro 240.30.1. **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes.

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Lic. LUIS RAFAEL DE LOS RIOS V.
Secretario General

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

RNG/lrrv/ceo.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL